

Entre Ríos: comienza el registro de viviendas particulares y colectivas ADRA 2019.

Desde el próximo sábado 10 de agosto del corriente, comienza en nuestra provincia el operativo nacional de relevamiento denominado **Archivo de Domicilios de la República Argentina (ADRA 2019)**, como parte de las tareas precensales en vistas al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2020. El relevamiento es realizado conjuntamente entre la Dirección General de Estadística y Censos provincial y el INDEC. El operativo afectará a 25 personas y se extenderá hasta el mes de diciembre de 2019.-

El objetivo del ADRA 2019 es construir una base de datos, con el registro de todas las viviendas particulares y colectivas de las áreas urbanas de 2.000 o más habitantes con el fin de actualizar la cartografía censal provincial.

El trabajo consiste en recorrer y tomar registro de cada vivienda utilizando planillas y tablets a fin de identificar su ubicación y estructura de forma correcta. Se estima que en la provincia se registrarían más de 350.000 viviendas en 1.146 radios censales. Con estos datos, el día del Censo 2020, los censistas podrán identificar correctamente las viviendas y asegurar la cobertura total de las áreas a censar.

Los listadores y supervisores que realizan el trabajo de campo no necesariamente tendrán contacto con los vecinos, sólo en caso de realizar alguna consulta para corroborar si el inmueble es efectivamente una vivienda particular o colectiva, si es un local comercial o son más de una vivienda en el terreno. Ellos cuentan con una credencial oficial con su nombre, la identificación operativo ADRA 2019, foto, y número de DNI, que puede ser corroborada en la página oficial www.entrerios.gov.ar/dgec o llamando al teléfono 0343 - 4207831 y también en las oficinas de la Dirección en Urquiza y San Martín, Galería Almendral, 1º Piso.